En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Tratado de la Carta de la Energía, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de diciembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en Pleno por parte de la Consejera de Desarrollo Rural y Medioambiente en el Pleno del 13 de enero.

El Tratado de la Carta de la Energía es un acuerdo internacional poco conocido, pero muy peligroso para las políticas climáticas, ya que protege las inversiones en combustibles fósiles.

¿Cómo conjuga el Gobierno de Navarra la Ley de Cambio Climático y Transición Energética con este Tratado?

En Pamplona-lruñea, a 16 de diciembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza